



POR EL BIEN DE TODOS

EDITORIALES

El Banco Zaragozano y la Telefónica

Quien tiene es quien ha de dar. En la reconstrucción de España no todo ha de confiarse a la obra recotora del Estado, y como consecuencia, al Erario público, y en aquellas poblaciones que como Guadalajara han quedado desbarajustadas por su excesiva etapa de esclavitud, siéntese esta angustia con mayor intensidad; trátase de proporcionar trabajo para que los núcleos obreros normalicen, cuanto antes, su vida; para que la sana alegría del Nuevo Estado llegue a todos los hogares, en los que no falte la lumbre ni el pan para sus moradores; pero no una lumbre y un pan de limosna, sino de trabajo. Gestiónase, al amparo de la Ley de Viviendas protegidas, una intensificación en la construcción de edificios, rehaciendo los que la guerra arruinó, pero puede hacerse más, y a eso precisamente es a lo que vamos; por nuestra parte no escatimaremos esfuerzo en tal sentido, pues en esto, precisamente, radica la reorganización económica de la ciudad.

Nos consta que la entidad Banco Zaragozano pretende hacer obras en su inmueble de Santa Clara, y esto nos parecería bien si se tratasen de unas obras "dignas", pero no es así; no se trata más que de una chapuza sin importancia, y esto es lo que pretende efectuar quien ha obtenido pingües beneficios durante la guerra, por haberles cogido el centro de sus negocios en Zona Nacional; esto pretenden realizar quienes están construyendo en Madrid casa, cuyo coste no bajará del millón de pesetas. Diremos, y no podremos rectificarnos, que constituye un menosprecio para Guadalajara, la mártir, gastar una empresa de esta naturaleza cuatro, seis u ocho mil pesetas. Esto nos parece muy poco, cuando se tiene ocasión de reconstruir un edificio moderno de cuatro o cinco plantas que pueda honrar a la ciudad y al Banco Zaragozano. A más, de que el Ayuntamiento debe plantear a la entidad, claramente, su alineación, ya que el edificio sobresale de la línea en la fachada de la calle de Juan Catalina. Como sobre este asunto insistiremos cuanto sea preciso y en la forma más adecuada hasta que se consiga el edificio a que tenemos derecho, hacemos punto por hoy.

* * *

Hace unos cuantos años, la Compañía Telefónica Nacional de España adquirió, en la Plaza de San Gil, o de González Hierro, el solar resultante del derribo de la Iglesia de tal nombre, con el propósito de levantar sobre él el inmueble de Teléfonos; todo esto, como decimos, pasó ha algunos años, pero hasta la fecha el solar sigue como estaba, aún sin vallar, y por lo visto así han de seguir las cosas; si en otro tiempo una "calva" en el centro de la población no era muy grata, aunque solo fuese por estética, hoy la cuestión es mucho más amplia e importante; en España han sucedido muchas cosas de

tres años a esta parte, que han dado como consecuencia la constitución de un Estado español, lo cual es una realidad aunque parezca un tanto paradójico, al cual nadie puede crearle, artificialmente, obstáculos ni dificultades; antes al contrario, viene obligado a prestar su concurso y colaboración a todas y cada una de sus iniciativas.

Ignoramos si la Compañía Telefónica ha pensado en iniciar inmediatamente la construcción de su edificio, en el que ha de montarse la instalación del teléfono automático, necesidad ya muy sentida en la capital, pero si así no fuese, no estaría de más que las Autoridades correspondientes hiciesen la oportuna gestión cerca de la Telefónica para que no retrase un día más la obra, toda vez que a más de cuanto se ha dicho, encontrarían trabajo un determinado número de obreros, lo que en estos momentos es cuestión esencial.

El Grupo Escolar de la Estación

Y ya que nos hemos metido en obras, y dejado para otro día la construcción de la barriada que se proyecta bajo los auspicios de la Ley de Viviendas protegidas, y la urbanización del Paseo de las Cruces, toquemos también el caso del Grupo Escolar de la Estación, deteriorado a consecuencias de la guerra, pero en el cual, según se nos informa, no han podido reanudar las clases; de ser así, es indudable que la Barriada de la Estación se queda sin que sus niños puedan recibir instrucción, pues no hay que pensar que los niños se trasladen a otras Escuelas del centro, dada la distancia que las separa de la Estación.

Esperamos que a quien le corresponde se haga cargo de la existencia de este problema y se afanen por resolverlo, poniendo, a la mayor brevedad, el Grupo Escolar en condiciones de habitabilidad suficiente para que preste el servicio para el cual fué construido.

Y de la luz, ¿qué?

Estamos casi a oscuras, sobre todo hemos pasado unas cuantas noches, que a la luz no nos hemos visto ni los dedos de la mano. Esperábamos que esto se resolviese sobre la marcha, más aún, que no hubiese sucedido... porque francamente, no será por falta de agua; si la Empresa de la luz eléctrica no atiende el servicio, esperamos que las Autoridades adopten las medidas necesarias; esto hasta que se establezca competencia, que entonces ya no será necesario; ésta terminará con las deficiencias excesivas en los servicios.

¡EMPRESARIOS!

En cualquier entidad bancaria podéis hacer efectiva la Cuota Normal que en los diez primeros días de Noviembre os exige el Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

No tirar los papeles

"Un grano no hace granero, pero ayuda a su compañero".

Así reza un antiguo adagio español, ahora aplicable por analogía a no tirar un papel por pequeño que sea, por que éste, unido a otros varios, pueden formar la gran bolsa necesaria para que en España no se carezca de este artículo en el sin número de servicios para que se aplica.

El papel se hace, entre otras cosas, de la corteza de algunos árboles y de los trapos viejos que por tal se desechan en las casas. También el cáñamo, pero éste cuando ha dado de sí lo suficiente en el piso de unas alpargatas; bien entendido: de alpargatas viejas y

sucias; y por último, del propio papel en nueva fundición.

Ahora bien, en España se cría muy poca corteza del árbol papelerero; hay que importarlo del extranjero, lo cual representa una carga ruinosa para el Tesoro por la salida de divisas.

Trapos viejos cada día hay menos porque las necesidades de la guerra ha hecho que falten los nuevos, por cuya razón el desecho es escaso. Alpargatas de cáñamo o pita ya vemos que su uso ha desaparecido también, sustituidas éstas por un anti-higiénico piso de goma o caucho.

Luego observados estos razonamientos (Pasa a la segunda plana.)

Charlas sobre Apostolado Seglar, Católico y Patriótico

Por Valeriano P. Florez-Estrada

IX

JUICIO QUE HA MERECIDO

Ninguno más oportuno que el primero emitido por nuestro amabilísimo Cronista, el cultísimo Doctor en Sagrada Teología, y en Filosofía y Letras, D. Moisés Sánchez Barrado, y cuyo juicio le arranco hoy de un periódico que he exhumado de mi archivo a este objeto. Decía así:

"UN NUEVO TIPO DE APOSTOLADO SEGLAR".— "Acción social católica, propaganda católica. Buena Prensa católica, apologética católica; llevamos muchos años con este lema; llevamos un siglo, el siglo XIX. Es el tribuno católico, el publicista, el propagandista, el hombre de acción católica. Son formas varias de una crisis de adaptación del catolicismo a las nuevas condiciones de vida, intelectuales, políticas, sociales.— Y reconociendo la necesidad de todas esas formas, y tipos, y los enormes esfuerzos que en esos sentidos han desplegado los católicos, hay que reconocer que están tocados de un espantoso vacío, o infecundidad. Es una investidura que no se adapta, es algo que se cae porque no sale de dentro, es algo impuesto por la fuerza, es el enemigo que nos ha llevado a su terreno. Y hacemos ciencia, hacemos sociología, apologética, parlamentarismo; todo menos religión. Y suena todo a falso, a convencional. Falta verdadera en las convicciones religiosas, falta eficacia en la acción, falta unión, falta sentido vivo; ese sentido de la realidad, y de los éxitos. El eje de la vida religiosa ha sufrido un desplazamiento. No está la vida religiosa en el templo, en la palabra sagrada, en el eterno ministerio pastoral. Se va a la Iglesia, no diré por convencionalismo, pero sí por un puro impulso devocional, sentimental. No se va por convicción, porque allí se encuentra el pan de vida del pensamiento, el centro de la vida del espíritu."—Y sin embargo, a pesar de esa convicción, yo, sacerdote, quería oír a esos oradores que pudiendo hacer vida de regalo, y de fausto, salen a los pueblos, y a donde los llaman, a hacer mítines eucarísticos-sociales, a conmover, y a apasionar a los obreros, enseñando a los hombres que en el Sacramento, cara a cara con el Divino Huésped, es donde se encuentra sentido, y orientación a la vida; afeando la desbandada de los hombres de la Iglesia, y del hogar, y su cobardía en decir lo que siente, con horror invencible a la oración, y a las prácticas sacramentales, confesando ellos los amores, las ilusiones y los estímulos que el alma, unida a Dios, siente en el contacto con el Pan sagrado, en perpetua efusión con su Cristo-Hostia, imponiéndose la misión de confesarle en voz alta.—Y al terminar aquel acto a que me refiero, pensaba yo: esto es decir algo. Y el acento del orador seglar-eucarístico, me recordaba los tiempos primitivos de la Iglesia en que había profetas (seglares) y que hablaban en las asambleas sagradas. Se acercan los tiempos, si es que no estamos ya en ellos, en que hace falta una colaboración activa del seglar con el sacerdote. No es que no sea necesario, más que nunca, el ministerio sagrado, pero hacen falta estos seglares de alma ardorosa y militante, que abran brecha en el ambiente de barbarie espiritual en que vivimos, blandiendo como antorcha una fé iluminada, y practicante."

VIDA LOCAL

Gobierno Civil

Por la policía ha sido detenido Antonio Olmeda Esteban, de 21 años, soltero, mecánico, hijo de Gregorio y Nieves, natural y vecino de esta ciudad; cuyo individuo, haciéndose pasar por policía, ha estafado a familiares de detenidos cantidades de importancia. Para ello, hacía firmar peticiones a los presuntos estafados, diciéndoles que entregando una cantidad para el Juez Militar se les pondría inmediatamente en libertad.

El referido Olmeda ha pasado a la Prisión Central a disposición de Ilmo. Sr. Juez Militar de Guardia de esta Plaza.

CIRCULAR

Es un hecho evidente que los horrores desencadenados sobre España durante la pasada guerra, no se debían sólo a los ejecutores materiales de crímenes, destrozos y atropellos, sino a aquellos otros que envenenando a las masas desde la cátedra, la tribuna y la Prensa, fueron inductores más o menos encubiertos de tanto crimen, injusticia, persecución y robo como han tenido lugar en España.

Es preciso, por espíritu de justicia, por el porvenir de la Patria y por el bienestar de los españoles, que estos agentes del mal sean desmascarados, y en esta labor tienen la obligación de colaborar de manera especial las Autoridades locales, que deberán enviar a este Gobierno civil, para su elevación al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, nota de las personas que puedan existir en cada pueblo en las condiciones expresadas, con indicación de las actuaciones de las mismas y de cuantos datos resulten de interés.

Guadalajara, 2 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

CUMPLIMIENTO

DE LOS DEBERES RELIGIOSOS

El artículo 6 del Decreto Ley de 8 de Junio de 1925 preceptúa que los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales permitidos por excepción en domingo, serán los estrictamente necesarios; trabajarán sólo durante las horas que, al otorgarse la excepción, se señalen como indispensables para salvar el motivo de ésta, sin que puedan emplearse por toda una jornada dos domingos consecutivos, y TENDRAN UNA HORA LIBRE, AL MENOS, DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE CELEBREN LOS ACTOS RELIGIOSOS.

Por otra parte, es de tener en cuenta el espíritu del Fuero del Trabajo, que renueva la Tradición Católica y otorga a los trabajadores toda suerte de garantías.

En su virtud, llamo la atención de todas las Autoridades que de mí dependan para que vigilen el exacto cumplimiento de la citada disposición y, en el caso de que cualquier empresa de las que tienen que realizar trabajos continuos o eventuales permitidos por excepción en domingo, no dejare en libertad a sus obreros durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos los días de fiesta, me denunciarán la infracción para la imposición de las oportunas sanciones.

Lo que se hace público para el conocimiento general y su más exacto cumplimiento.

Guadalajara, 7 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

SARNA - PICOR ANTISARNICO MARTI

Unico que la cura sin BAÑO

No tiene los inconvenientes de

POMADAS Y SULFURETOS

De venta en todas las Farmacias

Precios: Frasco grande.. 6,30

Frasco pequeño. 3'95

Inauguración del curso

En el Instituto Nacional de Enseñanza Media se celebró, el pasado día 3, el acto oficial de inauguración del curso académico; de acuerdo con las órdenes de la Superioridad, éste se celebró con gran sencillez y revistiendo caracteres de intimidad.

Al mismo solo estuvieron presentes las Autoridades académicas y estudiantes, en número muy crecido, la mayoría vistiendo uniforme de F. E. T. y ostentando el distintivo del S. E. U.

Hicieron uso de la palabra el Delegado de Propaganda del S. E. U. y el catedrático don Pedro Serrano, que explicó la primera lección del curso, inculcando en los oyentes el espíritu y amor al trabajo, base y pilar del Nuevo Estado. El Director del Instituto dió por iniciadas las tareas del curso escolar 1939-40.

Subsidio Familiar

(Viene de la plana cuarta.)

ciencia social, no necesitó esperar los resultados totales del Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

Antes de su aplicación, definitivamente nacional, se adelantaba bajo el impulso de la mejor aspiración a preparar y lograr nuevas realidades.

La proporción de mejora es fuerte.

La amplitud de esta aplicación, extraordinaria.

El número de trabajadores que comprenden, incalculable.

Los resortes que hay que estimular, encuadrados en una variedad de condiciones que ya se prevén.

Importancia que el conciso y exacto preámbulo de la Ley de 1.º de Septiembre acusa:

“Las características especiales del trabajador agrícola y pecuario, el porcentaje elevadísimo de los eventuales en estas ramas de la actividad, y las propias condiciones que concurren en el elemento patronal, han creado dificultades para la aplicación del Régimen de Subsidio Familiar en la Agricultura. Los postulados de la Nueva España en el orden social imponen la difusión total del Régimen de Subsidios, y a este fin hácese preciso innovar las normas legales por que se rige.

Para solucionar los obstáculos que en esta Rama se ofrecen al cobro de cuotas directamente proporcionales a los salarios, se acude al sistema indirecto de relacionarlas con la Contribución Territorial, que girada en atención a la productividad del terreno, supone el empleo de un número proporcional de obreros y la inversión de determinadas cantidades de salarios.”

Es la naturaleza del trabajo prestado la que determina al asegurado en este régimen especial. Tendrán derecho al percibo del Subsidio—dice el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Septiembre—los trabajadores agrícolas y pecuarios por cuenta ajena y los que, laborando por cuenta propia, no tengan asalariados permanentes ni servidores domésticos.

Complementariamente, la Orden de 6 del

corriente, añade que se entenderán por trabajadores agrícolas todos aquellos que tengan como base fundamental de su subsistencia la ejecución habitual de trabajos agrícolas o pecuarios.

La determinación es más amplia que la de la Ley de Subsidios Familiares de 1938. El trabajo autónomo era una forma de ejercicio que no estaba inculdo en la acción de los beneficios de la Ley. Surge claramente, cual es en consecuencia el número elevadísimo de trabajadores que el Régimen especial de Agricultura abarca. Para su incorporación orgánica se han establecido las Juntas Municipales, en las que tienen intervención los dos elementos diferenciados de la producción: empresarios y trabajadores, bajo el Consejo técnico del Secretario del Ayuntamiento; la misión de las mismas comprende la formalización del curso, control, primera estructura y operaciones inferiores.

Nacida esta Ley sobre el esfuerzo de una lograda experiencia, lleva, como a la del 18 de Julio, los mismos apremios de implantación. Tres meses es el plazo concedido a las labores preparatorias. La Dirección de esta Caja Nacional ha normado ya una previa distribución de este tiempo que tiene la misma razón matemática—con toda seguridad—, la misma exigencia, que aplicará con absoluta fidelidad la preordenada distribución.

En los primeros días de este mes se constituyen las Juntas Municipales. Sigue la inscripción por las mismas de todos los trabajadores en el censo correspondiente con una posterior revisión y comprobación, al final de la cual quedará a la Caja Nacional expedito el desarrollo de la realización.

Estos son en síntesis los elementos personales y orgánicos y las formas que la Ley de 1.º de Septiembre de 1939 contiene.

Pero aquí tampoco queda en posición estática la protección del Estado ni la expectativa de los trabajadores hacia ella.

Todos son desarrollos y éstos se resuelven en una progresiva superación. Cuando la Obra primera aun no ha terminado, otra de un volumen extraordinario surge, podríamos decir, con una firme seguridad que será lograda en toda su fecunda expresión y realidad de mejora.

nueva alcarria

Se ruega a los camaradas suscriptores en general, se sirvan comunicar a esta Administración cualquier retraso o falta que observen en el servicio del periódico.

A partir de este número comenzamos la publicación de una serie de Secciones que estimamos de sumo interés para nuestros lectores; Secciones que irán apareciendo en forma regular y periódica, y que compondrán: páginas Agrícolas, Legislación y Doctrina del Estado y las correspondientes a los diversos servicios de Falange Española Tradicionalista, S. E. U., Auxilio Social, Sección Femenina, Organizaciones Juveniles, C. N. S., Servicios Técnicos, etc. Para estas Secciones contamos con la estrecha colaboración de la Delegación Provincial de Propaganda.

Conversaciones “cineastas,,

Hemos visitado al amigo Perrote, empresario del Cine Novelty, para recoger de él unas impresiones que, por su interés para los aficionados al séptimo arte, nos complacemos en transcribir:

—¿Qué opina V., le hemos preguntado, del negocio cinematográfico en Guadalajara después de la liberación?

—Que el público, después de tantas penalidades y tragedias sufridas en la época roja, tiene deseo de pasar un rato agradable en el cine, y si las Empresas saben elegir sus programas, acude siempre a premiar el esfuerzo que ellas hagan en servirle bien.

—¿Y del público?

—Que tiene un gusto artístico sorprendente y una gran capacidad para enjuiciar nuestros estrenos.

—¿Cree V. interesante que existan dos Empresas en competencia en esta ciudad?

—Desde luego que sí. Pues de esta forma se beneficia el público y las Empresas (siempre que se trate, como aquí sucede, de una noble competencia). Con ello se mejoran los programas y el público visita los dos locales.

—Bien, ¿puede V. anunciarme algunos próximos estrenos?

—Si señor, de la Universal dispongo de las cuatro formidables películas de Diana Burbin: “Los Tres Diablillos”, “Reina a los 14 años”, “Loca por la música” y “Mentirosilla”, además, “Al servicio de las damas”, “Sublime obsesión”, “Alarma en la ciudad” y otras muy interesantes, y todas ellas dobladas en español.

De la Metro Golwyn sus 15 mejores producciones, de las que se destacan “Margarita Gautier”, “Dos pares de mellizos” y “La mujer difamada”.

De la Gaumont, “El hombre que trocó su mente” entre otras interesantísimas.

Y de otras Casas, varias cintas de Marta Eggerht y de Kiepura. Como así mismo, lo mejor de la Casa Fox, Edici y Atlantic Films.

—Muy bien, Sr. Perrote, creo debemos felicitar a V. por sus artísticas iniciativas, como así mismo a los aficionados de Guadalajara por los magníficos programas que van a admirar en esta temporada.

Y estrechando la mano de tan amable “entrevistado”, nos despedimos camino de nuestra Redacción.

ENRIQUE NIN DE CARDONA.

No tirar los papeles

(Viene de la primera plana.)

tos de poca discusión, no cabe al ciudadano español más que adoptar el medio práctico que se le ofrece en el problema, que es: conservar y no tirar un papel, para que en los diferentes servicios y necesidades de la vida “no le pueda faltar papel”.

Alerta, pues, y a su recogida. En las oficinas, todo lo inservible. En los particulares, el programa pequeño o grande de los espectáculos, el sobre impreso de una carta, el periódico, la revista, el que envuelve las mercancías de la compra, el recibo del casero, de la luz, el diminuto que cambias en el cigarrillo, y por último, aquel tan higiénico, ahora excusado de decir. Reunirlos todos en un cajón, y cuando haya una cantidad que corresponda a un saquito pequeño, entregarlo en la oficina de recuperación en el Ayuntamiento, y con ello lograréis merecer el título de meritorio al país por el importantísimo servicio y ahorro conseguido hacia el Tesoro Nacional.

TOMAS CAMARILLO.



Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don Benjamín A. Moreno Hidalgo

Que murió por Dios y por España vilmente asesinado por las hordas marxistas en la carretera de Fuencarral (Madrid)

el día 10 de Noviembre de 1937, a los 31 años de edad

D. E. P.

Su esposa Elvira Ruiz Medranda; hermana Isabel; padre político Pedro Ruiz Munilla; hermanos políticos, sobrinos y demás familia, ruegan a V. le tenga presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 10, a las nueve y el 12 a las nueve y once de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Nicolás el Real, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Uniformes Civiles y Militares
Trajes de Etiqueta y Sport

JUAN PAJARES

SASTRE

Calle Mayor, 29. — Teléfono 98
G U A D A L A J A R A

CASA DANIEL - BAR RESTAURANT

¿Conoce V. el BAR GAMO
donde se trata tan bien?

Ya no se llama BAR GAMO,
se llama CASA DANIEL.

Miguel Fluiters, 24 (esquina Santa Clara)

CERVECERIA

LA TROPICAL



Vinos generosos
Licores
Naranja al natural
y Aperitivos

BAR-RESTAURANT

SORIANO



Comidas a la carta
Aperitivos, vinos y
cervezas de las me-
jores marcas - - -

Enrique B. Chavarri, 4

BAZAR DEHESA

Primera Casa en objetos
para regalo - Bisutería fina
Aparatos de Radio Philips

Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

Droguería
Perfumería
Optica
Ortopedia

Rafael Pajares
Cano

Calle Generalísimo
Franco, 31.-Tef. 295
Guadalajara

BOROBIA

NO HA MUERTO; VIVE

Por ese motivo encontrareis nuevamente
los calzados elegantes que siempre teniais
en Miguel Fluiters, 23. Guadalajara

CARPINTERIA MÉCANICA

— DE —

ANTONIO CASADO

Existencias en puertas, balcones,
ventanas y vidrieras de diferentes
clases y medidas. Fabricados en
series. -- Precios baratísimos.

Palones, palas y astiles de haya y
toda clase de herramientas para
panadería con madera de buena
calidad, haya exótica y pino
seco de Soria.

PRECIOS BARATISIMOS

Topete, 5 Teléf. 134

GUADALAJARA

Almacén de Drogas y Perfumería
Ventas al por Mayor y Menor
Casa fundada en el 1907

Agustín García Manzano

PLAZA MAYOR, N.º 14
Calles de Miguel Fluiters, 2 y San Gil, 5
TELEFONO 64 GUADALAJARA

Casa PALOMARES

Camisería - Mercería
Géneros de punto

Miguel Fluiters, 31 Telf. 42

Ferretería
Loza - Mate-
rial eléctrico
Muebles

Viuda de Laureano
Rodríguez

M. Fluiters, 45 y 47
Tlf. 101.-Guadalajara

¡Señora! ¿Desea V. ir bien peinada?

¡Visite la acreditada Peluquería de Señoras "GUTIERREZ,"!
Que dispone de los más modernos aparatos para toda clase de peinados
PERMANENTES EN DOS HORAS. «GARANTIZADAS»

EUREKA Con electricidad **REGINA y SOLRIZA** Sin electricidad

ONDULACIONES: BUCLET especialidad de esta Casa. Marcel, al agua, etc.
Si desea adquirir productos de perfumería, visite la acreditada Perfumería
"GUTIERREZ", donde encontrará variados artículos de Señora y Caballero

Peluquería de Señoras y Perfumería "GUTIERREZ,"
Plaza Mayor, 15.-Guadalajara ;

¡NO CONFUNDIRSE!! (Frente al Ayuntamiento)

ALMACEN DE COLONIALES

MANUEL CANALEJAS

Francisco Cuesta, 3.-Teléfono 32

GUADALAJARA

PAGINA AGRICOLA



AGRICULTURA... MAGISTERIO

II

Si el pan subiera de precio cinco céntimos por kilogramo, qué perjuicio acarrearía a la clase obrera con familia numerosa y que tiene que comprar diariamente cuatro o cinco kilos de pan para su manutención.

De momento y con esa subida de precio, supondría para esa familia de que hablo, un gasto diario de veinticinco céntimos de pan más que de ordinario.

Esa subida de precio en el pan ¿qué consecuencias tendría para el agricultor que vive de la venta de su trigo exclusivamente y para el obrero que está empleado en faenas agrícolas?

Para ese labrador que necesariamente tiene que vender su trigo en los primeros meses de la recolección, supondría un aumento en el precio del trigo de seis o siete pesetas por quintal, es decir: seis céntimos de aumento por kilo, viniendo a pagarse el trigo por esta sencilla razón a unas treinta pesetas la fanega castellana.

Para el labrador que recolecte trescientas fanegas de trigo al año, supondría un aumento en sus ingresos de seiscientos cincuenta pesetas anuales, las que podría distribuir de la siguiente manera: una peseta más, diaria, para el obrero que necesariamente tiene que tener por año, disminuyendo, por tanto, sus ingresos, y quedándole trescientas ochenta y cinco pesetas, que seguramente empleará en mejorar sus aperos de labranza, mejora de ganado, maquinaria agrícola y abonado de sus tierras, que de otra forma tiene que sacar de lo que en los momentos actuales obtiene por la venta de su trigo.

Vemos, pues, que por esa simple solución, si el pan aumentase de precio en cinco céntimos por kilogramo, el obrero tendría que gastarse, en el peor de los casos, veinticinco céntimos diarios más que en la actualidad, dándole, en cambio, una ventaja en su sueldo de setenta y cinco céntimos diarios, que le vendrían muy bien, reuniendo lo del año, en mejorar su modesta vivienda, vestir más decorosamente y... no pensar, prematuramente, en el hijo de diez o doce años que asiste a la Escuela Primaria, para sacarle de la misma y hacer que gane, en temporadas de ímprobo trabajo para esa criatura, las doscientas setenta y cuatro pesetas que de esta forma y con el mismo esfuerzo ganaría. (Me refiero a las faenas de la recolección de la aceituna, en invierno, y la de la cosecha de cereales, en verano).

Hablo, claro está, pensando en el obrero decente, con apego a la familia, y para el que sus hijos no sean un medio de vida para él.

* * *

El mayor contingente de tropas españolas en la actual Cruzada lo han dado los campos de Castilla y Navarra, y no solamente en lo que respecta a obreros agrícolas, sino a patrono-obreros que trabajan más, si cabe, en faenas de labranza que los primeros, porque, necesariamente, al ser suyo el rendimiento, es mayor el celo y actividad desplegada; por estos minúsculos patronos.

Necesariamente se me objetará que, bien está la subida de precio en el pan con el fin de mejorar la situación económica de los labradores en pequeña escala, más, ¿pero y la compensación para el resto de los ciudadanos?... Para los que no tienen o no quieren dedi-

carse a estos trabajos fuertes, tan menospreciados por los ignorantes, podemos establecer dos clasificaciones, a saber:

1.ª Los que por afán de no trabajar no se dedican a nada concreto, por la sencilla razón de que tienen dinero suficiente o negocios con pingües beneficios que son de su propiedad. A estos... no les molesta para nada esa insignificante subida en el precio del pan, pues no se les ocurriría decir que la vida está imposible, toda vez que es muy numeroso el contingente de estos señores que compran el pan de lujo sin ocurrírseles preguntar su precio y sin que por eso dejen de asistir, reglamentariamente a su tertulia de café y centros de recreo antes o después del consiguiente paseo en turismo elegante.

2.ª Los obreros empleados en otras actividades industriales, comerciantes, etcétera, etc., Para estos obreros, que por lo regular viven al amparo de las inclemencias del tiempo, por lo menos, no significa gran cosa este aumento en el precio del pan, pero para compensarlos, bien podrían sus patronos aumentarles el sueldo diariamente, en lo que el aumento del pan diario les suponga, aunque acaso, estos mismos obreros no aceptarían pensando que era muy justo un mejoramiento en los trabajos agrícolas después de tantos años en que las mejoras solamente las han obtenido ellos, y acaso por mediación de personas cuyo nombre hoy repugne a conciencias honradas.

¡Arriba España!

TOMAS P. ALCAZAR.

Intensificación del cultivo de legumbres

Son muchos los agricultores que todavía no han podido sembrar sus tierras, ya por el retraso impuesto a todas las labores por el régimen climático padecido durante el pasado año agrícola, ya por no contar con alguno de los elementos para la sementera del año que ahora comienza. Están, pues, a tiempo para elegir la clase de cultivo que han de poner a sus tierras, y muchos serán los que tengan ratos de incertidumbre, sin saber cómo acertar.

—¿Qué sembraría yo? se dirán más de cuatro de nuestros amigos. La remolacha... les deja bien amargados, no tanto por la planta en sí, como por un conjunto de circunstancias que no es oportuno recordar; aunque el alza de 25 pesetas establecida para el año próximo atenúe un poco el amargor que les había dejado a sus cultivadores para que no abandonen el cultivo. La patata, siendo buena simiente y pagada a un precio en relación con el aumento general del coste de la vida, también rinde, esa es la verdad.

Los cereales no dan mucho, pero se salva uno casi siempre, y van bien para alternar con otras plantas. Las legumbres, merecen capítulo aparte, dan pesetas y mejoran las tierras, las pagan bien y son muy solicitadas. En fin, que no sabe uno qué hacer. Nosotros creemos, firmemente, que hace falta de todo; pero entre tanta variedad como el agricultor tiene para elegir, vemos un grupo que nos parece muy descuidado: el de las legumbres; y de ello vamos a ocuparnos, con el buen deseo de prestar ayuda a los agricultores indecisos,

y aún de hacer cambiar de opinión a quienes se hayan equivocado en sus planes, y están a tiempo de rectificar.

EL CULTIVO DE LEGUMBRES

Forman las legumbres un grupo bastante numeroso, si bien se reducen las de más interés a unas pocas, entre ellas las siguientes: habas, guisantes, garbanzos, judías, lentejas, yeros, soja y algunos pocos más.

Todas estas plantas, fijando el nitrógeno atmosférico, tienen cualidades mejorantes para las tierras en lugar de esquilmarlas, como casi todas las demás, y enterradas en verde, o enterrando la paja o parte verde una vez separada la semilla o grano, sirven de verdadera enmienda a las tierras brutas o arcillosas y a las mineralizadas por el abuso del monocultivo y de los abonos minerales, haciéndolas más sueltas, con lo que se hace más fácil su laboreo y dotándolas de la materia orgánica que les devuelve o les aumenta la fertilidad para sucesivos cultivos.

Otro día seguiremos el tema, que tendrá nuevos aspectos de indudable utilidad para nuestros lectores.

Agricultura y ganadería

El caso ejemplar del agricultor castellano galardonado con el premio "Onésimo Redondo".

Es digna de divulgación la conducta ejemplar de D. Antonio Abarquero, agricultor de Hontoria de Cerrato, a quien se ha otorgado el Primer Premio como productor de trigo del país en el Concurso "Onésimo Redondo".

La parcela tiene una extensión de cuatro hectáreas, y desde hace veintiocho años, que fué roturada, se ha cultivado sin interrupción, alternando la cebada y la avena, y algunas veces la remolacha; solamente el pasado año la sembró de trigo "manitoba", para cooperar a las necesidades nacionales que reclamaban el incremento de la producción triguera, y sobre el rastrojo del trigo exótico sembró este año de 1938-39 el trigo "blanquillo" del país. La tierra ha sido cultivada por su propio dueño, mecánicamente, preparándola previamente con una buena labor, pero sin abono de ninguna clase; luego se hizo una labor somera para limpiarla bien de malas hierbas. A causa del régimen meteorológico del año agrícola tan desfavorable en general, su germinación fué tardía y las bandadas de "grajos" produjeron "calvicias" de relativa importancia. Llegada la recolección, las plantas medían un metro treinta centímetros, y las espigas nueve centímetros, conteniendo unos treinta granos; contra las deficiencias anotadas abundaron las matas de veinte espigas, algunas de las cuales han sido llevadas a la Sección Agronómica para su estudio. El rendimiento ha sido de ciento trece quintales métricos, o sea dos mil ochocientos kilogramos por hectárea, y alrededor de unas "veinte" simientes. A juicio del productor, el éxito alcanzado se debe, principalmente, o casi exclusivamente, al hecho de que tal terreno no ha estado nunca sembrado con esta clase de trigo.

¡OBRERO DEL CAMPO!

El Régimen Especial de Subsidios Familiares en la Agricultura te concede sus beneficios sin exigirte nada.

Dos consecuencias que tenemos sacar del caso que nos ocupa, que las buenas labores y el acertado régimen de cultivo puede suprimir el barbecho de año y vez; y así mismo que la alternativa de cultivo es beneficiosa para la tierra y ventajosa para el cultivador. La observación que dejamos para el final es, sin duda, la que reputamos de mayor interés: el patriotismo de un campesino castellano, español cien por cien, que desde hace dos años rompió el plan tradicional, podríamos decir, seguido en la administración de las tierras y las sembró de trigo, por que vio la necesidad de incrementar su producción para que pudieran comer pan todos los españoles, y ahora seguirá cultivando trigo otros dos años más, sin pensar en el rendimiento, y desistiendo de otros cultivos que serán para él más remunerativos.

Ahí tenéis, amigos lectores, cómo en el ejercicio de su profesión este hombre del campo ha sabido escuchar la llamada del Caudillo, que si halló en el ejercicio el instrumento adecuado para conducirnos a la victoria, también precisa de los buenos patriotas como este ciudadano ejemplar, que acuden a sus llamamientos, secundan sus planes y cooperan lealmente en la gran tarea de reconstruir y de elevar muy arriba, hasta la cima de su grandeza, a nuestra amada España.

M. FABIAN.

Subsidio Familiar

REGIMEN ESPECIAL EN LA AGRICULTURA

No alcanzaba en toda la amplitud y eficacia que la necesidad reclamaba, el Régimen Nacional de Subsidios Familiares—establecido por Ley de 18 de Julio de 1938—, a los trabajadores agrícolas y pecuarios, cuyas especiales características de trabajo, sobre la base de una difícil determinación, impedían su incorporación total a los beneficios del Subsidio Familiar.

El Régimen previamente creado, con toda su fecunda realización, era una iniciativa que se lograba, sobre la base de una progresiva experiencia. Suponía paso y meta. Camino abierto bajo un impulso de superación que tenía hondas realidades de Justicia Social.

La aplicación de las dos primeras Zonas, y los resultados administrativos, producidos al compás de su desarrollo, abrían nuevas esferas y amplias consideraciones para una tarea futura e inminente.

De otra parte, el aliciente y el estímulo tenían una facilitada fundamentación que, sobre las líneas de un trabajo logrado y una Obra rematada, eran antecedentes seguros de una nueva realidad.

Había, además, en la Ley de Subsidios Familiares de 18 de Julio—que hay que considerar como expresión de una tendencia y de un espíritu y sentido de insospechadas posibilidades—una impaciencia de mejora y amplitud, que naturalmente había que estimar en su sugerencia.

Es, la Ley que establece el Régimen en la Agricultura, una nueva dirección arrancada de la misma esencia tendencial que la anterior, pero rebasando ampliamente sus perspectivas.

La diferenciación no solamente se acusa sobre la peculiaridad de las distintas actividades; sobre el Régimen también diferente; sobre el trámite que en necesaria consecuencia con las dos premisas anteriores no se identifica.

Los conceptos legales no habían sido reconocidos, y su base material y formal es más amplia y profunda.

El Gobierno de la Paz, obrando en impa- (Pasa a la plana segunda.)

Guadalajara.—Imprenta del Sucre de A. Concha